

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
SERVICIOS TURISTICOS MANTA CIA. LTDA. SERTURMANTA**

*En calidad de Comisario de **SERVICIOS TURISTICOS MANTA CIA. LTDA. SERTURMANTA.**, y encumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cumpro en informarles que he examinado el Conjunto de Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011, por el año terminado en esa fecha.*

La revisión se efectuó en base a pruebas técnicas y de razonabilidad que soportan las cifras y revelaciones en los Estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones:

Cumplimos las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

*A la presente fecha la administración de la **SERVICIOS TURISTICOS MANTA CIA. LTDA. SERTURMANTA**, inició las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios en base al aumento de capital efectuado por la compañía. Según el inicio de sus actividades el en Mayo del 2011.*

19 SEP 2012

2. Registros legales y contables

La Compañía **SERVICIOS TURISTICOS MANTA CIA. LTDA. SERTURMANTA.**

Es una compañía constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la actividad turística en la ciudad de Manta, y al Cantón del mismo nombre.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen de Turismo; entre otros, en cuanto a su constitución y procedimientos para iniciar con su actividad hotelera.

En cuanto a sus ingresos no está demás aclarar que la compañía **SERVICIOS TURISTICOS MANTA CIA. LTDA. SERTURMANTA**, está en sus inicios de proyecto y aun no genera un ingreso como tal la facturación de los servicios por la venta de hospedaje y demás actividades que conlleva al no registro en el Estado de Resultados, comprendido entre el inicio de constitución mayo al 31 de diciembre del 2011.

Consideramos que el análisis efectuado, establece razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión, el conjunto de Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **SERVICIOS TURISTICOS MANTA CIA. LTDA. SERTURMANTA** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera dejar en consideración de ustedes la aprobación del presente informe.

Manta, 14 de septiembre del 2012



Ing. CFA Paola Casanova D.
Ced. 1309295481

